Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 9

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente **Año** 1939.

NEUTRALIDAD DE HUNGRIA

DECLARACION DE GUERRA A LOS ESTADOS UNIDOS

DECRETO DE NEUTRALIDAD ARGENTINA CON MOTIVO DEL ESTADO DE GUERRA ENTRE GRAN BRETAÑA Y HUNGRIA FINLANDIA Y RUMANIA.

RUPTURA DE RELACIONES CON EL BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY.

EXPEDIENTE Nº 115 .

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 129

Legación
de la
República Argentina
N°. 100 R.E.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

BUDAPEST, 17 de Septiembre de 1939.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
20 OCT. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar a V.E. que el 13 del corriente mes de Septiembre, el Presidente del Consejo de Ministros de Hungría, Conde Paul Teleki, ha hecho una exposición ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Diputados acerca de la política exterior húngara.- Ha expresado que la misma no ha variado, conformándose a lo dicho por el Regente en ocasión de la apertura del Parlamento, agregando que tampoco las directivas de la política interior han sufrido cambio alguno.- Resaltó la satisfacción que experimenta el Gobierno al constatar que la nación ha conservado su calma y su unidad y significó que en estos grandes días decisivos todos los húngaros piensan de igual manera, actitud que ha valido al Reino el respeto del mundo entero.- " Trataremos, dijo, de servir tan sólo los intereses de la Nación y las declaraciones, actos y vinculaciones internacionales del Gobierno lo exponen claramente " .- Agregó, que es menester rechazar de firme, los rumores infundados que corren sobre las relaciones de Hungría con países amigos, propalados por personas que tratan de sembrar la discordia con propósitos innobles.- Manifestó que la política húngara es la de el trabajo tranquilo a seme-

///

ANOTADO

A S.E., el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
DON JOSÉ MARÍA CANTILO.
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legación
de la
República Argentina

///

semejanza de Italia, Yugoeslavia y otros estados.- Significó que es su opinión de que tanto Alemania y los beligerantes en general están interesados en que en el valle del Danubio reine una paz absoluta, propicia a un trabajo productor.- Declaró que el Gobierno hace todo lo posible para que el país adquiera la mayor fortaleza y que ,àtento a ello, se han adoptado ciertas medidas excepcionales que nadie podrá reprochar, dado que en Estados situados mucho más alejados del teatro del conflicto, se han tomado medidas semejantes y aún otras mucho más graves.- El Conde Teleki ha expresado, emocionado, su confianza en el país y ha anunciado un abundante programa parlamentario que comprenderá especialmente distintos proyectos sociales, siendo uno de los principales el de la proyectada reforma agraria.- Terminó manifestando: " Nunca mejor que en estos momentos "comprendemos la necesidad de crear un ejército, justi- "ficándose con amplitud la rapidez con que se ha obrado.- "Pero por otra parte es menester que dispongamos de fon- "dos y que no toquemos nuestras reservas cuya utiliza- "ción sería un grave perjuicio para nuestro país.- "

Casi toda la prensa húngara ha elogiado el discurso del Presidente del Consejo y ha puesto en especial en relieve la parte del mismo en que expresa que para bien de la nación la política exterior permanecerá invariable, lo que permitirá a Hungría quedar al margen del conflicto armado actual, actitud que garante al Reino la tranquilidad presente.-

Me es grato reiterar a V.E., los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.-

José M. Globet

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////// nos Aires, Octubre 31 de 1939.

Acúsese recibo.

RELACIONES EXTERIORES
* 02 NOV 1939 *
DIVISION DE
ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Octubre 31 de 1939.

D.A.P.

67

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 100 de fecha 17 del mes ppdo., en la que se reproduce lo principal del discurso pronunciado por el Presidente del Consejo de Ministros de ese país, ante la Comisión de negocios extranjeros de la Cámara de Diputados, y en el que se manifestó firmemente la voluntad de ese Gobierno de mantenerse neutral en el presente conflicto armado europeo.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
02 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Hungría, Don José Manuel Llobet.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

P

MAGYAR KIRÁLYI KÖVETSÉG
LEGACIÓN REAL DE HUNGRÍA
BUENOS AIRES

3138/1939.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1939.

CALLAO 1150
Távirati cim: Exung Buenosaires
Telefon: 41 - 5779

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
14 DIC. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

115

Señor Ministro:

En cumplimiento de instrucciones recibidas de mi gobierno, tengo el honor de poner a su conocimiento el decreto No. 69.291/1939 dictado por el Ministerio de Comercio y Comunicaciones referente al uso de los distintivos nacionales por los buques mercantes húngaros en tiempo de guerra, rogando a Vuestra Excelencia quiera tener a bien de comunicarlo a quienes corresponda.

1.) Los buques mercantes húngaros, en aguas expuestas a los peligros de la guerra, y también en aguas jurisdiccionales de una nación que así lo decretare, tendrán izado el pabellón nacional día y noche, debiendo iluminarlo adecuadamente desde el atardecer hasta el amanecer.

2.) Los buques mercantes húngaros tendrán a disposición un pabellón nacional de 3 metros por 4.80 de dimensiones para estirarlo horizontalmente sobre la cubierta en caso de necesidad a fin de facilitar a los aviones la comprobación de su nacionalidad. Quedará a criterio del comandante a determinar el lugar donde se exhibirá este distintivo.

ANOTADO

3.) Los buques mercantes húngaros también

A Su Excelencia
el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto de la República Argentina
Doctor José María Cantilo

Buenos Aires

./.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

tendrán a disposición otro pabellón nacional de 3 metros por 4.80 de dimensiones para exhibirlo verticalmente al costado en caso de necesidad a fin de facilitar a otros buques o a estaciones costeras la comprobación de su nacionalidad. Quedará a criterio del comandante a determinar donde se colocará este distintivo, que será iluminado de noche y, dado el caso, podrá ser reemplazado por los colores nacionales pintados sobre material adecuado, por ejemplo una tabla de madera.

4.) El presente decreto entra en vigor al día de su publicación, en Budapest, el 24 de Octubre de 1939.

Me valgo de la oportunidad para renovarle, Señor Ministro, el testimonio de mi más alta consideración.

R. de Hevesi

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939.

Acúsese recibo y remítase cópia al Ministerio de Marina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 DIC 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939.

D. A. P.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 3138/1939 de fecha 13 del corriente, con la que tiene a bien poner en conocimiento de esta Cancillería, a los fines consiguientes, el texto del decreto dictado por el Ministerio de Comercio y Comunicaciones de Hungría, sobre empleo de distintivos nacionales por los buques mercantes húnagros en tiempo de guerra.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 DIC 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Albert de Haydin, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Hungría.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939.

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. para remitir a ese Departamento, a los fines a que haya lugar, cópia de una nota de la Legación Húngara en esta Capital comunicando el texto de un decreto dictado por el Ministerio de Comercio y Comunicaciones de Hungría, sobre empleo de distintivos nacionales por los buques mercantes húngaros en tiempo de guerra.

Saludo a S.S. con las seguridades de mi distinguida Consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 DIC 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Marina,

Capitan de Navio Don Abelardo Pantin.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol

Guerra 115

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 544.

Budapest, 1° de junio de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 10.- Cumplo con el deber de comunicar que la situación de Hungría tal como ha sido expuesta por el Presidente del Consejo de Ministros ayer tarde es relativamente tanquila y que las medidas de precaución adoptadas son parte integrante, necesarias al estado actual de paz anhelada que les permita satisfacer, no obstante, su probervial politica de amistad por las grandes potencias del eje Roma-Berlin. Tal es la manifestación oficial del Gobierno de Hungría consecuente con su propósito de que su alto rol en el Sud Este de Europa se inspire en su interés propio y en el de las dos grandes naciones mencionadas. A pesar de los comentarios en el extranjero al respecto, la movilización parcial responde a los propósitos enunciados anteriormente.

Llobet.

Es traducción
E. D. Martínez

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

P Cuerpo 115.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Legación de la República Argentina

N°.66 R.E.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
10 OCT. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

BUDAPEST, 6 de Julio de 1940.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para llevar a su conocimiento que durante el próximo pasado mes de junio esta Legación ha remitido a ese Departamento, dos telegramas, los números 10 y 11 de fecha 1 y 27 de dicho mes respectivamente, los que han sido transmitidos "vía Italcable".-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Señor Ministro los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

José M. Slobet

Buenos Aires, octubre 11 de 1940.

Agréguese a sus antecedentes.

11 OCT. 1940

A S.E., el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

DON JOSÉ MARÍA CANTILO.

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Guerra 115.-

EMBAJADA ARGENTINA
EN LONDRES

No. 44

MESA DE
Y EXPE
17 MAY 1941
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

La Embajada de la República en Gran Bretaña se complace en remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, copia del decreto, de fecha 8 de abril, con que el Gobierno Inglés notifica la inclusión de Hungría entre los territorios ocupados por el enemigo.

Londres, abril 10 de 1941.

ANOTADO
LEGAJO
CONFRONTE

Buenos Aires, Mayo 29 de 1941.-

Archívese.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
29 MAY 1941
DIVISION DE
ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

[W 4082/7/49]

Notification regarding Territory in Enemy Occupation.

His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs hereby gives notice, in amplification of his notifications of the 8th September, 1939, 1st January, 12th April, 20th May, 31st May and 10th July, 1940, and the 15th February and 5th March last, published in the *Gazettes* of the 12th September, 1939, 2nd January, 16th April, 21st May, 4th June and 12th July, 1940, and the 18th February and 7th March last respectively, that the following must be regarded as territory in enemy occupation:—

The Kingdom of Hungary.

Foreign Office,

April 8, 1941.

22371—10A

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EL PODER EJECUTIVO

NACIONAL.

Decreto Nº 107.793 M. 296. Buenos Aires, diciembre 11 de 1941.

(1)

Vista la nota recibida de la Embajada Britanica, dando cuenta que el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido, se encuentra en guerra con Hungría, Finlandia y Rumania,

EL VICE PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1º.- Hácense extensivas las disposiciones del Decreto sobre neutralidad dictado en Acuerdo de Ministros el 4 de septiembre de 1939, al estado de guerra de Gran Bretaña con Hungría, Finlandia y Rumania.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Resgistro Nacional y archívese.

Fdo.: CASTILLO
Rdo.: E. Ruiz Guiñazú.

ES COPIA.

EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

(1) Ver comunicación de la Secretaría de Asuntos Internos, del 12 del corriente, con la que acompaña copia autenticada de este decreto.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol. G.

Leon 115.

OFICINA DE CLAVE
12 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1253

Budapest, 12/12 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 28.- Hungría rompió relaciones diplomáticas con los Estados Unidos.

Vignes

Es traducción.

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 115.

olítica A.y G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 15 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1271

Budapest, diciembre 14/14 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 29.- Hungría ha declarado la guerra a los Estados Unidos.

Vignes

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
☆ 9 MAYO 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

Guem. 115.-

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1376

Budapest, mayo 8/9 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 20.- Hungría rompió relaciones diplomáticas con Brasil, Paraguay y Uruguay.

Vignes

Es copia

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

P. Guerra 175-

Legación de la República Argentina

R.E. Nº. 100
(CON ANEXO)

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
25 JUL. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

BUDAPEST, 31 de Diciembre de 1943.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para informarle que el 19 del corriente mes de diciembre el Presidente del Consejo de Ministros de Hungría señor Miklós de Kállay, pronunció en la Alta Cámara un discurso que ha tenido resonancia internacional, especialmente en la parte que se refiere al porvenir de las pequeñas naciones; y cuyo texto, en resumen, me complazco en adjuntar a la presente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CON EL ANEXO
CONFORME

W. J. Hullmandel

Miguel Angel [illegible]
2º Secretario
Encargado de los Negocios.

ANOTADO

Buenos Aires, julio 26 de 1944.

Archívese.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
GENERAL DE BRIGADA DON ALBERTO GILBERT.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EL PORVENIR DE LAS PEQUEÑAS NACIONES

(del discurso pronunciado por el Primer Ministro húngaro en la Alta Cámara, el 19 de diciembre de 1943)

-

Comenzó declarando el señor de Kállay que la suerte de los pequeños pueblos y sus problemas, interesa no solamente a Hungría sino tambien a la Europa entera. Según el orador, el carácter de Europa está formado sobre todo por los pequeños pueblos, dado que en la evolución secular común con las grandes potencias, tanto en cultura, en civilización, como bajo el punto de vista social, esos pueblos han experimentado el mismo desarrollo y han dado todo lo que crea la escala de valores de nuestro mundo, haciendo así posible el desarrollo de otras naciones. " Se puede afirmar -continuó- que sin pequeñas naciones no hay Europa, y sin Europa no existe mundo, por lo menos, un mundo digno del hombre " .

"Si tanto hablamos de los pequeños pueblos, es porque es necesario que llegado el momento de la creación de la paz internacional, ellos tengan un rol, pues en caso contrario esa paz no será paz. Naturalmente, es necesario que el reconocimiento de tal estado de cosas penetre en la concepción de las pequeñas y de las grandes naciones del mundo; y, en primer lugar, es necesario que sean los pequeños pueblos quienes consoliden esta idea a fin de ser dignos del pedestal al que han sido elevados por su pasado."

"El principio fundamental de esta concepción, quiere que los pequeños pueblos se conserven fieles a su pasado y a ellos mismos, que cuiden y desarrollen los valores particulares que la Providencia les ha donado. "

"El valor de los pequeños pueblos no reside ni en las doctrinas políticas variables ni en la adaptación, sino precisamente al contrario, en su mentalidad espiritual y política independiente, como tambien en la solidez de sus instituciones y en su defensa tenaz. El más grande servicio que ellos pueden prestar, es el de conservarse fieles a sí mismos, de continuar cuidando fielmente esa contribución y los valores fundamentales de la humanidad en la hora de la prueba."

"El aniquilamiento de naciones con un pasado histórico, no solamente destruiría todo dentro de las fronteras de cada

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

una de ellas,sino que descompondría la síntesis del mundo."

"Si quitáramos un color al arco iris,resulta evidente que no sólo ese color no existiría en el mundo,sino que tambien el sol brillaría en forma distinta,dado que un rayo habría sido eliminado de su fuerza vital."

El Presidente del Consejo pasó enseguida a considerar"las consecuencias desastrosas del tratado de paz de Trianon"y de los otros Tratados de paz de esa época,subrayando que "una mala paz,no es más que la continuación de la guerra con otros medios y una forma de envenenar al mundo entero "

"Puede que resulte posible sobrevivir a una epidemia, pero un contínuo envenenamiento de sangre conduce fatalmente a la muerte."

"Estas constataciones se imponen aún más en cuanto que se trata de pequeñas naciones. Sabemos que el riesgo de las mismas difiere completamente del de las grandes. Aquellas están -por así decirlo- perpetuamente preocupadas con el dilema de ser o no ser; sobre todo Hungría,la cual como consecuencia de su situación geográfica se encuentra en el punto de cruce de grandes pueblos y grandes intereses. "

"La razón de ser de la política de las pequeñas naciones,es la de su propia conservación. Persiguen una política de existencia y no de hegemonía,porque quieren subsistir, desarrollarse,y no reinar. "

"Aquel que abandonase este camino, aquel que quisiera a todo precio hacer valer sus aspiraciones a una hegemonía y que quisiera recurrir a medios que ya una vez han fracasado, medios que se han revelado fatales,perjudicaría a las pequeñas naciones y así a la Europa."

"El Estado que buscase la garantía de su mantenimiento , no en sí mismo,sino en una ayuda extranjera, que tentara de reemplazar la síntesis territorial y étnica por medio de combinaciones políticas internacionales,que viese su propia misión en los servicios prestados o a prestar a una tercer potencia,tal Estado no podría subsistir."

"Los pequeños pueblos deben buscar,ante todo,la via de la comprensión mútua entre ellos,deben apoyarse los unos a los otros si es que desean subsistir. Esa comprensión,y sobre todo entre los vecinos,es una de las etapas más importantes de la conservación. La comprensión no significa naturalmente

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

sumisión,dado que es necesario que aquella se base en el respeto mútuo de los intereses legítimos de cada uno. Las relaciones de buena vecindad,son la condición "sine qua non", de la cooperación permanente y es al mismo tiempo la expresión sincera de la buena voluntad y del sentimiento de la responsabilidad. "

"Como es justo,las pequeñas naciones no pueden seguir una política de provocación y no deben solamente tomar en consideración sus intereses recíprocos sino tambien los de todas las naciones,pues al fin de cuentas el hecho de que existan,no podría significar irresponsabilidad o salvoconducto."

"Pero todo ello no podría ir nunca tan lejos como para relegar a una nación en la "esfera de interés" de qualquier gran potencia. Nosotros no podemos ver en ésto la realización de la seguridad,sino solamente el germen de nuevos conflictos, pues las "esferas de intereses", al representar los intereses exclusivos de un Estado,terminan tarde o temprano por chocar con otras formaciones idénticas. "

"La verdadera garantía de la seguridad no puede ser más que la paz justa que da a todos los Estados,tanto grandes como pequeños,las posibilidades que les pertenecen por derecho y que pueden ser así la base de la cooperación fecunda y constructiva de todos los intereses.

BUDAPEST,31 de diciembre de 1943.

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO